"2015 Centenario de Creación de la Academia Militar Mcal. Francisco Solano López"

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

Asunción, 24 de noviembre de 2015.-

Aclaratoria N° 1:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a las consultas realizadas por vuestra empresa, en el marco del Llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015,** para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA DIMABEL", a fin de manifestarles que:

RESPECTO A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

CONSULTA: Se solicitan sean aceptadas las siguientes características técnicas:

1. a- Potencia: 100 hp a 165 hp como máximo

   b- Cilindrada: 2450 cc a 5301 cc como máximo

   c- Largo total 5000 cc a 5301 cc como máximo

   d- Tanque de combustible: 75 litros como mínimo

   e- En el punto donde dice norma de Emisión solicita Euro II, favor aclarar a que se refiere cuando indican o "similar".

RESPUESTA: Esta convocante manifiesta cuanto sigue:

1. a- La institución solicita 100hp/3.800 rpm como mínimo, por lo que se encuentra dentro del rango.

   b- La institución solicita 2.450 cc a 2.650 cc como máximo y mantiene esta solicitud.

   c- La institución solicita largo total aproximado de 5.000 mm a 5.100 mm y mantiene esta solicitud.

   d- La institución solicita mínimo 80 lts a 90 lts como máximo, y mantiene esta solicitud.

   e- La norma Euro II es un conjunto de requisitos que regulan los límites aceptables para las emisiones de gases de combustión de los vehículos nuevos. Actualmente, las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOX), hidrocarburos (HC), monóxido de carbono (CO), y partículas reguladas. Para cada tipo de vehículo se aplican normas diferentes. El cumplimiento se determina controlando el funcionamiento del motor en un ciclo de ensayos normalizado. Con similar nos referimos a normas que regulen las emisiones de gases dentro de límites aceptables para las emisiones de gases de combustión de los vehículos nuevos.

CONSULTA:

2. Solicitamos tengan en cuenta "Autorización emitido por el representante oficial de la marca en el Paraguay y a su vez la acreditación por parte del fabricante de las camionetas, donde indique que el oferente es distribuidor autorizado para proveer vehículos de la marca ofertada.

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

RESPUESTA:

2. Con respecto a la consulta realizada solicitamos a la empresa se remita al PBC Sección VII – Anexo N° 1 – Inciso I) Ítem 1.

Esperando haber aclarado y respondido sus dudas me despido muy atentamente.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVL Jefe Dpto. UOC N° 1 CMDO EN JEFE